A — 74 — 29.

Ayuntam.to Constitu.l
de Madrid

1850.

Policía

D. Andres de Arango, dueño de una casa en el barrio del Chamberí, sobre permiso p.a la construccion de cuatro casas bajas q.e ya tenia principiadas

ARCHIVO DE MADRID
2505

Ayuntamiento de Madrid

1.º Fº 20 r.º

1.º Fº 15 v.º

SELLO 4.º AÑO 1850 40 Mrs

Exmo Señor.

Feb.º 14 Dese cuenta

Dn Aurora de Arango dueña de un solar en Chamberí en el paseo de la Habana teniendo ya principiadas a levantar las fachadas de cuatro casas bajas hace mas de dos años con otra en la calle de Arango y hallandose hoy con los medios de poder continuar la obra

Acude a V.E. para que se digne permitirla la ejecucion de los espresados edificios de cuya realizacion resultara un bien p.ª el ornato público Madrid 1º de Febrero de 1850

Aurora de Arango

Exmo Señor.

En vista de lo que se pide en esta solicitud y de las fabricas construidas que en la misma se citan debo manifestar á V.E. para que le sirva hacerlo presente al interesado, que las que dan á esta parte del Este no hacen fachada á Calle y deben considerarse como medianeria, y que para obtener la licencia que se solicita debe presentar los planos de las fachadas para la aprobacion de V.E. Madrid 15 de Febrero de 1850.

Isidoro Marcos

Ayuntamiento de Madrid

Nº. fº. 22

Secretaria.

21. de Febº de 1850.

Pase al celador pª. su cumplimto.

Manl. Borrego

De orden del Exmo. Sr. S. Corregidor dispondrá V. lo conveniente afin de que por el Celador del Distrito se haga saber á Dn. Andrés Arango, dueño de un Solar en Chamberí en el paseo de la Habana, presente los planos de las fachadas de Casas que piensa construir en el citado punto.

Lo digo á V. pª. su cumplimto. Dios gue. á V. ms. as. Madrid 19 de Febrero de 1850

José Moreno

Sr. Gefe de la G. M.

Queda cumplimentada esta orden como se acredita por el enterado puesto al vuelto. Madrid 23 de Febº de 1850

El Celador
Pedro Gonzalez
Vadín

Sr. Gefe de la Guardia Municipal

Ayuntamiento de Madrid

Enterado de la comunicacion de V.E. contesto al Celador que nada ha hecho, lo q.e de palabra le tengo manifestado, y es que carezco de autorizacion escrita para la construccion de tres casas q.e tengo edificadas en el Paseo de la Habana asi como para las fachadas que estan levantadas en el mismo paseo, y para las cuales tengo pedido permiso á V.E. el Sr. Comendador para seguir la obra, por no haber podido realizarla en los años anteriores por falta de fondos.

Cuando yo compre aquel terreno eral no se exijia semejante requisito: sin embargo yo acudí á la Intendencia entonces, manifestando mis deseos de hacer el servicio que realizé de convertir aquel erial en una poblacion con edificios de importancia, y para realizarlo convinieron el Señor Marques de Romanos y el Sr. Arquitecto Aguado, los cuales me dijeron q.e no debia dejar hasta los arboles y tranquilizandome de palabra para la ejecucion de dhas. obras: y como ahora he acudido al E.S. Corregidor para q.e me permita continuar la obra que esta comenzada, deseo el pronto despacho de mi solicitud por las perjuicios q.e se me siguen del retardo. Madrid 23 de Febrero de 1850.

Antonio Retrango

Ayuntamiento de Madrid

Fachadas de las Casas que se han de construir en la Posesion del Sor. D. Andres Arango, sita en Chamberí.

Fachada á la Calle de Arango.

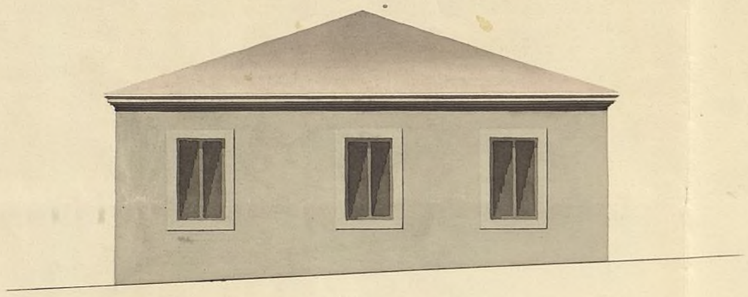

Fachada á la Calle marcada p.r el Nog.to Mayor.

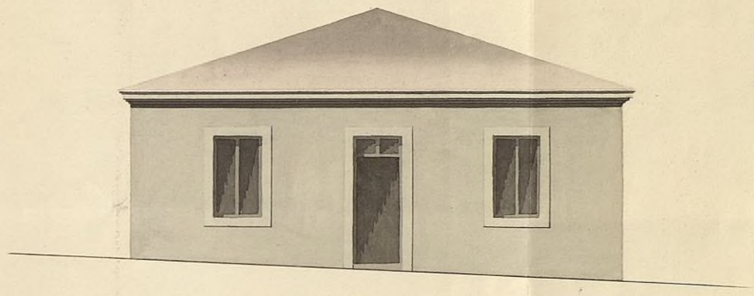

Fachada al Paseo de la Habana.

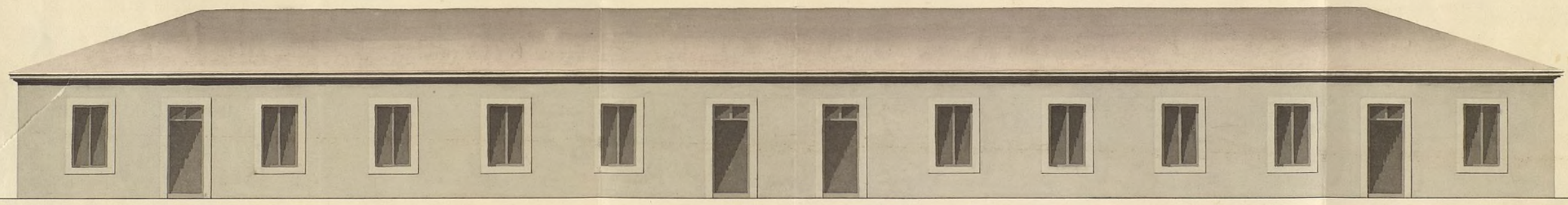

Madrid 6 de Marzo de 1850.
Jacinto San Martin

Escala de 5 10 20 30 40 50 100 pies castellanos.

Ayuntamiento de Madrid

Ilmo Sor

En vista de una providencia verbal que se comunicó el celador del Barrio de Chamberí, exigiéndome de orden de V.I. la licencia p.a haber lo mencionado las fachadas de dos casas, en el paseo de la Habana, le contesté lo mismo que ahora repito á V.I. que el permiso que obtuve fue verbal, con la autorización del Sr. Mayordomo Romanos é intervención del arquitecto entonces del Excmo Ayuntam.to Sr. Ayegui; que yo mismo contribuí al orden y alineación de aquellas calles, edificando casas de una importancia tal, q.e hasta entonces no se había conocido en aquel barrio, procurando de este modo llevar gente mas decente á aquella población; y no contento con esto ofrecí y mejoré gratuitamente al Excmo Ayuntamiento una de dhas casas p.a establecer

Ayuntamiento de Madrid

la 1ª vacula que se fundó
en dho Barrio, y como todo
esto debe constar en el ar
chivo de esa respetable Cor
poracion, ruego a V.I. dis
ponga pedirlos y tenerlos pron
tos p.ª resolver a la mayor
brevedad lo que crea mas con
veniente; y p.ª obviar dificul
tades acompaño a V.I. tapla
cion de las fachadas de las
cuatro casas bajas q.e intran
de construir en el paseo de
la Habana q.e tengo solici
tado

Dios gue a V.I. m.s a.s Ma
drid 11 de Marzo de 1850

Amos de Arango

Señor Sr. Corregidor de esta M.H. V.a de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Vº. a fº. 98.

Recibido en 9 de Abril.

Remito á V. S. el espediente sobre la construccion de cuatro Casas que Andrés de Aranguiz ha comenzado á construir como Dueño en el Solar sito en Chamberí en el Paseo titulado de la Habana para q.e en su vista se sirva acordar lo que tenga por conveniente. Dios gue. á V. S. m.s a.s Mad.d 23 de Marzo de 1850

El Mariscal Mayor. Dn. S.to Cruz

Mad.d 27 de Abril de 1850.
Comision de Obras
Pase con urgencia á informe del Arquit.o del departam.to

Aumente

Cesani

Villalobos

Izquierdo

Gil-Delgado

Sres. ...

Sr. Vice Presid.te de la Comision de Obras.

de la Comision de Obras.

Examinados los planos de fachadas que presenta el Sr. D. Andres de Aranga para la construccion ——— de cinco casas en el Chamberi con fachadas ——— á el paseo llamado de la Habana y ——— Calle de Aranga y fecha de marzo 19 firmados por el Arquitecto D. Jacinto Jo. Martin no halla inconveniente en que V.S. se sirvan dar la aprobacion que se solicita bajo la observancia de los diseños presentados, y con la circunstancia de construir los cimientos desde el firme del terreno con piedra de pedernal y mezcla de cal y arena dandoles 3 pies de espesor hasta el enrrase de la calle sobre estos se levantará el zocalo de fabrica de ladrillo de 2 ½ pies de espesor y de la altura que marcan el diseño, y el resto de la fachada hasta el alero de 2 ¼ pies de espesor de la misma fabrica ó de tapiales de tierra con machos de ladrillo de mayor y menor y verdugos de lo mismo, proporcionados aquellos á la distancia de puertas y ventanas, y levantandolos hasta el asiento del alero, que irá de madera descubierta compuesto de solaton, canecillos con tocadura y corona moldada con su canalon y vertederos de plomo ó ojadilata; si hubiere tapias de cerramiento se observará la misma construccion, cubriendo la parte superior con albardilla de piedra caldera ó teja delante de la fachada se formará una albardilla de empedrado de mampuesto con seis pies de salida y la correspondiente vertiente ó inclinacion en direccion del centro de la Calle, sin colocar canalones que salgan de los aplomos exteriores de las fachadas, construyendo de

el pozo de agua inmunda, de la calle y enterramos que hay en centro Diez tres pies de los acer
de aquella vistiendolos con fabrica de ladrillo
y cubriendolo con una losa bizcon; por ultimo
se rebocaran las fachadas pintando un buen
orden de construccion, pintando las puertas
a el oleo de un color claro Madrid 2 de
Mayo de 1850.

Isidoro Marino

Ilmos. Sr.

La Comision de Obras a la q.e se ha pasado por
el Sr. Corregidor el espd.te de construccion de
cuatro casas q.e ha comenzado a construir Dn.
Andres Arango en el Solar de Chamberí pa-
seo denominado de la Habana, no halla repa-
ro de conformidad con lo manifestado por el
Arquitecto del departamt.o en q.e VE. se sirva
autorizar la ejecucion de las nuevas fachas
das con arreglo al plano presentado y re-
gla propuesta por dho. Profesor. Ma-
drid 7 de Mayo de 1850.

Arnaiz

Gutierrez

J. M. Delgado

Villalobos

Mariano Pardo

Ma#

Madrid 17 de Mayo 1850.

Ha Ayuntº. Consº.

Con la Comision.

Mayo 24 de 1850

Conforme con el acuerdo del

Escmo. Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Madrid

Exmo. Sr.

Adjunto acompaño á V.E. el espedte. ins-
truido por el Exmo. Ayuntº de ésta villa
á instª del Sr. D. Andres Arango re-
pemisio pª la Construccion de 4 Casas
en el Barrio del Chamberí y sitio denomi-
nado paseo de la Habana, á fin de q. V.E.
se sirva aprobar el acuerdo de dicha Corpo-
racion de 17 de Mayo ultº, conviniendo
en dho. permiso de conformidad con lo
propuesto por la Comision de Obras.

Dios G. Madrid 3 de Junio de
1850.

Exmo. Sr. Gefe Politico de esta Provª

Ayuntamiento de Madrid

Rg.º 15. 1.º

Exmo. Señor

Asto 21

Pase al Exmo Ayuntamto. de los efectos q. haya lugar.

Madrid 23 de Agto. de 1856.
Lerdo
Quedó enterado
y espídase la licencia.

En vista de la comunicacion de V.E. de tres de Julio último, y del expediente que le acompaña, he resuelto aprobar lo acordado en aquel por el Ayuntamiento de esa Capital, concediendo permiso á D. Andres Arango para que pueda construir cuatro casas en el Camino de Chamberí y sitio denominado Prado de la Habana.

Lo comunico á V.E. para los efectos correspondientes, devolviendole el expediente mencionado.

Dios

Que á V. E. ms. a.
Madrid 17. de Agosto
de 1850.

Excmo Señor Alcalde Corregr. de esta
Capital.

Ayuntamiento de Madrid

D. Cipriano Mtz. Clemente &.

Certifico: q. por el Sr. D. Andres de Arango dueño de un solar en Chamberí y paseo denominado de la Habana, se ~~opuso al~~ Excmo. Sr. ~~último~~ Alcalde Corregidor en 1º de Feb. el oportuno permiso y pª la construcc. de cuatro casas bajas q. ya tenía principiadas dicho Señor me al Arquitecto del cuartel mani~~festo~~ ~~que q. pª~~ debía ~~precaver~~ los planos ~~q. había~~ ~~y~~ cual verificado en 11 de ~~siguiente~~ Marzo ~~firmado~~ por D. Cipriano Martín, se dirigió ~~al~~ ~~Arquitecto~~ ~~Municipal~~, quien lo firmó del siguiente ~~modo~~.

Aquí.

La Comision en su vista sometió el expediente á la deliberacion del Excmo. Ayuntº proponiendo se sirviese autorizar la ejecucion de las medianeras con arreglo al plano presentado y reglas propuestas por ~~el Arquitecto~~.

Hecho presente á S. E. en sesion de 17 de Mayo ppdo. acordó conformarse con lo propuesto por la Comision, cuyo acuerdo obtuvo la aprobacion del Excmo. Sr. Gefe Político en 17 del corte, de q. se entendió el interesado en 23 del ~~corte~~, acordando se expidiese la licencia; y es la presente q. firmo: Madrid 30 de Agosto de 1850.

Firmado.

Ayuntamiento de Madrid